



Universidad de Tecnología y Comercio

UNITEC

Reglamento de uso del laboratorio de computación

Todos los usuarios de los laboratorios están sujetos a cumplir las normativas establecida para el uso del laboratorio.

Normativas Generales

- Los usuarios deberán conservar el orden y limpieza de las instalaciones.
- Los usuarios deberán cumplir las orientaciones dadas por el responsable de turno del laboratorio.
- El responsable del laboratorio es el único autorizado para instalar software en las computadoras. En caso de necesitar un software específico se deberá solicitar al responsable la instalación.
- En caso de fallas con el equipo asignado el usuario deberá informar inmediatamente al responsable de informática.
- En una computadora trabajaran como máximo 2 usuarios.
- Los usuarios deberán revisar con el antivirus actualizado los medios de almacenamiento (USB, discos externos). Si el usuario no sabe realizar esta tarea informar al responsable del laboratorio para que le enseñe.
- Se podrá realizar uso de las computadoras como un máximo de 3 horas. En caso que halle disponibilidad de equipos para cubrir la demanda, el usuario podrá hacer uso del equipo por más tiempo.
- **Queda prohibido**
 - Permanecer en el laboratorio si no se va hacer uso de alguno de los servicios que presta el laboratorio.
 - Introducir comidas o bebidas de cualquier tipo.
 - Fumar hacer ruido o realizar cualquier actividad que perturbe el trabajo de los demás.
 - Ingresar al laboratorio con aliento alcohólico, en estado de ebriedad

Ing. Douglas Sequeira Espinoza.
Admón. TICS Educativa